



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

**Ref.: 2019-0449**

Se acepta la renuncia presentada por la abogada ZULEINY ARIAS TAMAYO al poder conferido por el actor CÉSAR JAVIER GARZÓN TORRES.

De otro lado, adviértase que el Juzgado 20 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, devolvió sin diligenciar el Despacho Comisorio No.107 de 2019.

Notifíquese,

El Juez,

  
**HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA  
Bogotá, D.C., 08/04/2021  
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.  
22 de esta misma fecha.  
Miguel Ávila Barón  
Secretario